



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Procedimiento de
contratación:

Licitación Pública Estatal

Número:

LPE-SA-ST-0030-06/2024

Objeto de la
contratación:

Contratación, adquisición y
arrendamiento de diversos bienes y
servicios para la organización del evento
denominado “Julio, mes de la Guelaguetza
2024”

Solicitante:

Secretaría de Turismo



CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción de la contratación.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Verificación de cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la Licitación.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del Contrato.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

- 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
- 4.3 Causas de la Licitación desierta.
- 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

5. SANCIONES.

6. INCONFORMIDAD.

7. APARTADOS.

- 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
- 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
- 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
- 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
- 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
- 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
- 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se registrará y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Función Pública	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
Contratante Solicitante /	Secretaría de Turismo.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Av. Juárez #703 Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación / Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Estatal.
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Contratación, adquisición y arrendamiento de diversos bienes y servicios para la organización del evento denominado “Julio, mes de la Guelaguetza 2024”.
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio aceptable no	Aquél que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la

Licitación Pública Estatal LPE-SA-ST-0030-06/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270

Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



	Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el artículo 94 del Decreto de Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-ST-0030-06/2024, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I de la Ley y 94 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas 201- Materiales, útiles y equipos menores de oficina, 205- Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, 207- Material de limpieza, 208- Suministros diversos, 215- Utensilios para el servicio de alimentación, 230- Material eléctrico y electrónico, 236- Medicinas y productos farmacéuticos, 240 - Otros productos químicos, 241- Combustibles, lubricantes y aditivos, 303- Agua, 308- Servicio postal y telegráfico, 316- Arrendamiento de equipo de transporte, 318- Arrendamientos de activos intangibles, 330- Gastos médicos y hospitalarios, 359 - Servicios de jardinería y fumigación, 374- viáticos en el país, 383- exposiciones y espectáculos, 507- Equipo de cómputo y tecnología de la información, 530- Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones, 253 - Herramientas menores, con las claves presupuestales 129001-12702003001-211201AEAAA0424, 129001-12702003001-214205AEAAA0424, 129001-12702003001-216207AEAAA0424, 129001-12702003001-216208AEAAA0424, 129001-12702003001-223215AEAAA0424, 129001-12702003001-246230AEAAA0424, 129001-12702003001-253236AEAAA0424, 129001-12702003001-259240AEAAA0424, 129001-12702003001-261241AEAAA0424, 129001-12702003001-313303AEAAA0424, 129001-12702003001-318308AEAAA0424, 129001-12702003001-325316AEAAA0424, 129001-12702003001-327318AEAAA0424, 129001-12702003001-339330AEAAA0424, 129001-12702003001-359359AEAAA0424, 129001-12702003001-375374AEAAA0424, 129001-12702003001-384383AEAAA0424, 129001-12702003001-515507AEAAA0424, 129001-12702003001-565530AEAAA0424, 129001-12702003001-291253AEAAA0424, de la Secretaría de Turismo.

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

Licitación Pública Estatal LPE-SA-ST-0030-06/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270

Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la contratación es: Contratación, adquisición y arrendamiento de diversos bienes y servicios para la organización del evento denominado “Julio, mes de la Guelaguetza 2024”.

El alcance o beneficiarios de la contratación es: La Secretaría de Turismo, turismo local, nacional e internacional.

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el **Apartado A** de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por lote, es decir, cada lote se adjudicará al o los Licitantes que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado A** de las Bases.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

#	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Conforme a las descritas en lote 1 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en el lote 1 del Apartado A de las presentes bases.	Dentro de los 5 días naturales contados a partir de la formalización del	Director de Promoción Turística de la Secretaría de Turismo.	Secretaría de Turismo. Av. Juárez núm. 703, Col. Centro, Oaxaca. C.P.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA



			contrato		68000
2	Conforme a las descritas en lote 2 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en el lote 2 del Apartado A de las presentes bases.	Dentro de los 5 días naturales contados a partir de la formalización del contrato		
3	Conforme a las descritas en lote 3 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en el lote 3 del Apartado A de las presentes bases.	Dentro de los 5 días naturales contados a partir de la formalización del contrato		
4	Conforme a las descritas en lote 4 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en el lote 4 del Apartado A de las presentes bases.	Dentro de los 5 días naturales contados a partir de la formalización del contrato		
5	Conforme a las descritas en lote 5 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en el lote 5 del Apartado A de las presentes bases.	Dentro de los 5 días naturales contados a partir de la formalización del contrato		
6	Conforme a las descritas en lote 6 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en el lote 6 del Apartado A de las presentes bases.	Dentro de los 5 días naturales contados a partir de la formalización del contrato		
7	Conforme al servicio requerido en el lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	Conforme a las cantidades que se establecen y requieren en el lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	Será conforme a las fechas y horarios que se establecen en el lote 7 del Apartado A de las presentes bases.		Conforme a los lugares establecidos en el Apartado A de las presentes bases.
	Bitácora de registro de salida y regreso de las unidades de motor al lugar de origen	1	31 de julio del 2024 a las 12:00 horas		Secretaría de Turismo. Av. Juárez núm. 703, Col. Centro, Oaxaca. C.P. 68000
	Reporte o memoria fotográfica de la entrega del servicio que se requiere.	1	31 de julio del 2024 a las 12:00 horas		
8	Conforme al servicio requerido en el lote 8 del Apartado A de las presentes bases.	Conforme a las cantidades que se establecen y requieren en el lote 8 del Apartado A de las presentes bases.	15 de julio del 2024 a las 10:00 horas		Auditorio guelaguetza, ubicado en carretera panamericana S/N, Oaxaca de Juárez, Oaxaca
	Reporte o memoria	1	17 de julio del 2024 a las 11:00		Secretaría de Turismo. Av.

Licitación Pública Estatal LPE-SA-ST-0030-06/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270

Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

	fotográfica de la entrega del servicio que se requiere.		horas	Juárez núm. 703, Col. Centro, Oaxaca. C.P. 68000.
9	Conforme a lo descrito en las partidas de la 1 a la 38 descritas en lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en las partidas 1 a la 38 en el lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	15 de julio del 2024 a las 10:00 horas	Secretaría de Turismo. Av. Juárez núm. 703, Col. Centro, Oaxaca. C.P. 68000.
	Conforme a lo descrito en las partidas 39 y 40 descritas en lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en las partidas 39 y 40 en el lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	Será conforme a las fechas que se establecen en la partida 39 y 40 del lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	Auditorio guelaguetza, ubicado en carretera panamericana S/N, Oaxaca de Juárez, Oaxaca
	Conforme a lo descrito en la partida 41 descritas en lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	La establecida en la partida 41 del lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	Será conforme a las fechas que se establecen en la partida 41 del lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	Secretaría de Turismo. Av. Juárez núm. 703, Col. Centro, Oaxaca. C.P. 68000.
	Conforme a lo descrito en la partida 42 descritas en lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	La establecida en la partida 42 del lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	20 y 27 de julio del 2024	Jardín Benjamín avenida San Felipe 310, Oaxaca de Juárez.
	Conforme a lo descrito en la partida 43 descritas en lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	La establecida en la partida 43 del lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	Será conforme a las fechas que se establecen en la partida 43 del lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	Presidencia municipal de Magdalena Apasco Etlal dirección: calle Hidalgo s/n, Magdalena Apasco, Oaxaca. C.P. 68226
	Conforme a lo descrito en la partida 44 descritas en lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	La establecida en la partida 44 del lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	Será conforme a las fechas que se establecen en la partida 44 del lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	Corredor turístico de San Antonio Arrazola. Dirección: calle 20 de noviembre, C.P. 71233 Arrazola, Oaxaca.
	Conforme a lo descrito en la partida 45 descritas en lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	La establecida en la partida 45 del lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	Será conforme a las fechas que se establecen en la partida 45 del lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	Explanada municipal de San Martín Tilcajete Dirección: av. Oriente S/N, esquina Independencia.
	Conforme a lo descrito en la partida 46 descritas en lote 9	La establecida en la partida 46 del lote 9 del Apartado A de las presentes	Será conforme a las fechas y horarios que se establecen en la	Estacionamiento principal centro de convenciones dirección: av.

Licitación Pública Estatal LPE-SA-ST-0030-06/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270

Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

	del Apartado A de las presentes bases.	bases.	partida 46 del lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	Lázaro Cárdenas 1001, Agencia municipal Santa María Ixcotel, C.P. 71244 Santa Lucía del Camino, Oaxaca.
	Conforme a lo descrito en la partida 47 descritas en lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	La establecida en la partida 47 del lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	Será conforme a las fechas y horarios que se establecen en la partida 47 del lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	En el lugar indicado en el punto 3 lote 9 partida 47 del Apartado A de las presentes bases.
	Conforme a lo descrito en la partida 48 y 49 descritas en lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	La establecida en la partida 48 y 49 del lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	Será conforme a las fechas y horarios que se establecen en la partida 48 y 49 del lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	En el lugar indicado en el punto 3 lote 9 partida 47 del Apartado A de las presentes bases.
	Reporte o memoria fotográfica de la entrega del servicio que se requiere.	1	05 de agosto del 2024 a las 12:00 hrs	Secretaría de Turismo. Av. Juárez núm. 703, Col. Centro, Oaxaca. C.P. 68000.
10	Conforme a las descritas en lote 10 partida 1 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en el lote 10 partida 1 del Apartado A de las presentes bases.	Será conforme a las fechas que se establecen en la partida 1 del lote 10 del Apartado A de las presentes bases.	Auditorio guelaguetza, ubicado en carretera panamericana S/N, Oaxaca de Juárez, Oaxaca
	Conforme a las descritas en lote 10 partida 2 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en el lote 10 partida 2 del Apartado A de las presentes bases.	Será conforme a las fechas que se establecen en la partida 2 del lote 10 del Apartado A de las presentes bases.	
11	Conforme a las descritas en lote 11 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en el lote 11 del Apartado A de las presentes bases.	Dentro de los 5 días naturales contados a partir de la formalización del contrato	Secretaría de Turismo. Av. Juárez núm. 703, col. Centro, Oaxaca. C.P. 68000.
12	Conforme a las descritas en lote 12 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en el lote 12 del Apartado A de las presentes bases.	Dentro de los 5 días naturales contados a partir de la formalización del contrato	
13	Conforme a las descritas en lote 13 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en el lote 13 del Apartado A de las presentes bases.	Dentro de los 5 días naturales contados a partir de la	





	bases.		formalización del contrato	
--	--------	--	----------------------------	--

Los licitantes ganadores deberán de notificar con un mínimo de 48 horas de anticipación la entrega de los bienes y servicios objetos del presente procedimiento licitatorio al correo electrónico materiales02sector@gmail.com y al número telefónico 9515021200 extensión 1217.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una exhibición, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de los entregables, a entera satisfacción de la contratante, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

No se otorgará anticipo alguno.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la Contratante.

2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: No aplica.

La garantía deberá presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el “Formato de carta de interés en participar en la Licitación” (**Apartado B**), el “Escrito de solicitud de aclaración de dudas” (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
15:00 horas 24 de junio de 2024	15:00 horas 26 de junio de 2024	A más tardar el 05 de julio de 2024	A más tardar el 19 de julio de 2024

La sede para llevar a cabo los actos del presente procedimiento licitatorio serán en la sala de juntas “Carlos Velasco Pérez” de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del Edificio 1 “José Vasconcelos”, Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.5, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del

Licitación Pública Estatal LPE-SA-ST-0030-06/2024

**Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270**

Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I y Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.



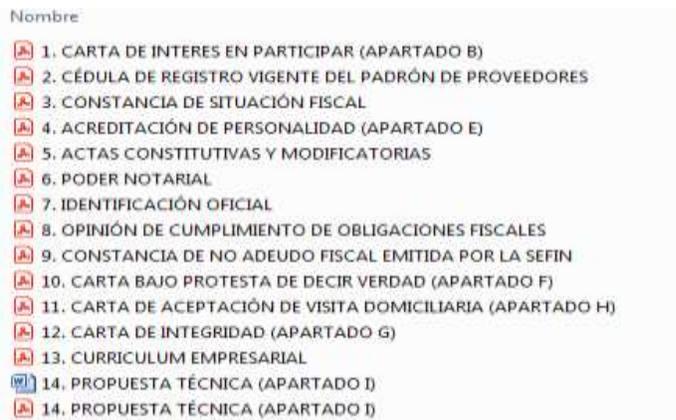
“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: “**SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA**” o “**SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA**” (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral **3.5.1 Propuesta Técnica** de las presentes Bases:

**USB 1
(Propuesta Técnica)**



**USB 2
(Propuesta Económica)**



Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I y J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral **3.5.1** y **3.5.2**, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

El “SOBRE UNO” correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;





“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”



4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;

Los licitantes deberán de presentar los siguientes requisitos para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13 :

14. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello en la que el licitante manifieste que, cuenta con la capacidad de entrega total y oportuna de todos y cada uno de los bienes que oferta;
15. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello en la que el licitante manifieste que, cuenta con el personal humano técnico para la correcta entrega de los bienes que oferta;



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

16. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello en la que el licitante manifieste que, el personal que emplee el licitante para la ejecución del servicio mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de este, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Turismo, en este sentido el licitante que resulte adjudicado asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal;
17. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello en la que el licitante manifieste que, no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros, otros cargos adicionales para el Gobierno del Estado;
18. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello en la que el licitante manifieste que, sí al momento de la entrega de los bienes, se llegaran a detectar deficiencias en la calidad de los bienes o que estos no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, esta Secretaría no los recibirá, quedando el licitante obligado a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo adicional para la Secretaría, en un plazo que no excederá de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de entrega estipulada;
19. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública;
20. Original de una carta en hoja membretada, firmada por su representante o persona facultada para ello y dirigida a la titular de la Secretaría de Turismo, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, consultable en el siguiente link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (funcionpublica.gob.mx);
21. Para el lote 8, original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello en la que el licitante manifieste que, cumple con lo establecido en la norma oficial mexicana NOM-256-SSA1-2012;
22. Para el lote 10 original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello en la que el licitante manifieste que, el licitante que resulte adjudicado se hará responsable de los daños a terceros que se llegaran a suscitar durante el desarrollo del servicio de pirotecnia;
23. Para el lote 10 el licitante deberá presentar copia simple del permiso vigente de la compra, almacenamiento y consumo de sustancias químicas para la fabricación, almacenamiento, venta y/o consumo de artificios pirotécnicos expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional;
24. Para el lote 10 el licitante, deberá presentar copia simple del permiso vigente expedido por Protección Civil Municipal, para la detonación de juegos pirotécnicos en la carretera internacional 190;
25. Para acreditar los recursos humanos solicitados en el Apartado A de las presentes bases, se requiere lo siguiente:



Lote	Personal	Cantidad	Nivel académico	Forma de acreditación
7	Operadores de las unidades de transporte	30	No se requiere un nivel académico en específico.	Copia simple de la licencia de conducir tipo A
8	Supervisor de servicio	1		Original de un escrito, en hoja membretada firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigido a la titular de la Secretaría de Turismo, en donde el licitante enliste (señalando nombre completo) al personal requerido indicando el cargo que ocupará cada uno.
	Personal operativo	6		
9	Personal de limpieza	8		En dicho escrito, el licitante, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que, el personal designado cuenta con conocimientos, suficientes para la prestación del servicio requerido.
	Responsable de montaje	1		
	Personal auxiliar para el montaje	8		

26. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

El “SOBRE DOS” correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
- Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;

En el caso de persona moral:

- Copia simple del acta constitutiva; y
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante “CUMPLE” o “NO CUMPLE”;
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desearán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”



5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”



1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 21 de junio de 2024

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
“El respeto al derecho ajeno es la paz”
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez

Licitación Pública Estatal LPE-SA-ST-0030-06/2024



7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



1. Descripción técnica de los bienes y servicios a contratar:

Lote	Partida	Descripción técnica del bien o servicio.	Unidad de medida	Cantidad
1	1	Paquete de hojas de papel bond, color azul, tamaño carta contenido 100 hojas c/u.	Paquete	5
	2	Cajas de 10 paquetes de papel tamaño carta, color blanco, c/u con 500 hojas	Caja	81
	3	Lápices de grafito número 2 1/2, caja de 12 piezas c/u	Caja	20
	4	Cutter con navaja retráctil de 9 mm plástico color indistinto	Pieza	150
	5	Rollo de papel kraft de 150 metros	Pieza	37
	6	Marcador permanente negro punto fino	Pieza	12
	7	Marcador permanente rojo punto fino	Pieza	8
	8	Campana de cd 80 min 700 mb c/50	Pieza	5
	9	Campana dvd-r 4.7 gb c/50	Pieza	5
	10	Sobre de papel para cdy dvd, c/100 pzs	Paquete	10
	11	Bolígrafo punto mediano color rojo, caja con 12 piezas, c/u.	Caja	100
	12	Bolígrafo punto mediano color negro, caja con 12 piezas. C/u.	Caja	100
	13	Bolígrafo punto mediano color azul, caja con 12 piezas. C/u.	Caja	100
	14	Borrador de migajón rectangular, caja con 20 piezas, c/u.	Caja	50



15	Borrador blanco rectangular, caja con 60 piezas. C/u.	Caja	15
16	Calculadora de escritorio, 12 dígitos c/u. Color indistinto de plástico	Pieza	25
17	Carpetas tamaño carta con broche oculto color verde fuerte	Pieza	1100
18	Carpetas tamaño carta con broche oculto color azul fuerte	Pieza	600
19	Carpetas de argollas tamaño carta 1.5, color blanco.	Pieza	20
20	Cinta adhesiva masking tape de 24 mm x50 mts	Pieza	40
21	Cinta adhesiva masking tape de 48 mm x50 mts	Pieza	250
22	Cinta adhesiva transparente de 48 mm x50 mts	Pieza	280
23	Cinta adhesiva transparente de 24 mm x65 mts	Pieza	27
24	Cinta adhesiva transparente de 18 mm x33 mts	Pieza	50
25	Cinta adhesiva color plateada de 48 mm x10 mts	Pieza	45
26	Cinta adhesiva color canela de 48 mm x50 mts	Pieza	90
27	Cinta adhesiva doble capa de 18 mm x10 mts.	Pieza	50
28	Cojín metálico para sello núm. 1	Pieza	20
29	Corrector líquido tipo brocha, 20 ml.	Pieza	150
30	Corrector líquido tipo pluma.	Pieza	150
31	Dedal de hule natural núm 11. Color indistinto	Pieza	50
32	Desengrapadora # 3 color negro	Pieza	80
33	Engrapadora estándar media tira colores varios	Pieza	101



34	Foliador automático metálico 8 dígitos c/u.	Pieza	5
35	Folder de cartulina tamaño carta, color crema.	Millar	8
36	Folder de cartulina tamaño oficio, color crema.	Ciento	5
37	Grapas estándar, caja con 5000 pzs c/u.	Caja	25
38	Papel diversos colores, tamaño carta, paquete con 100 hojas c/u.	Paquete	25
39	Lápiz adhesivo de 8 grs.	Pieza	60
40	Lápiz adhesivo de 21 grs	Pieza	90
41	Libro florete f/francesa c/240 h	Pieza	2
42	Cuaderno profesional de cuadros grandes, c/100 hojas	Pieza	35
43	Libreta f/francesa pasta gruesa 192 h rayada	Pieza	35
44	Liga de hule natural núm 33, caja con 100 grs.	Caja	46
45	Marcador para acetato, color negro.	Pieza	100
46	Marcador permanente, color negro.	Pieza	105
47	Marcadores para pizarrón blanco, diversos colores, caja con 4 piezas c/u.	Caja	15
48	Marca textos punta cincel diversos colores.	Pieza	200
49	Pasta plástica para engargolado tamaño carta, color transparente, paquete con 25 piezas c/u.	Paquete	20
50	Pasta plástica para engargolado tamaño carta, color negro, paquete con 25 piezas c/u.	Paquete	20
51	Pegamento blanco, de 225 grs c/u.	Pieza	20
52	Perforadora de metal triple ajustable p/10 hojas	Pieza	20



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



53	Perforadora de dos orificios, cuerpo metálico para 30 hojas	Pieza	20
54	Protector de hojas tamaño carta, paquete con 100 piezas c/u.	Paquete	22
55	Navajas de repuesto para cutter / 9 mm /paquete con 10 piezas c/u	Paquete	10
56	Registrador tamaño carta. Verde para 700 hojas	Pieza	300
57	Regla de aluminio de 30 cms.	Pieza	50
58	Separadores tamaño carta de plástico, paquete con 5 pzs c/u.	Paquete	200
59	Tijeras de corte recto 7 cms.	Pieza	60
60	Tinta para sello color azul rolaplica de 60 ml	Pieza	5
61	Tinta para sello de color rojo rolaplica de 60 ml	Pieza	5
62	Rollo de plástico contac, color transparente de 35x20 c/u.	Pieza	6
63	Papel bond, color blanco, tamaño oficio, paquete con 500 hojas c/u. Alta blancura de 75 grs	Paquete	55
64	Reglas de aluminio de 50 cms.	Pieza	15
65	Tabla pisa papel tamaño carta.	Pieza	75
66	Pizarrón blanco de melamina de 90 cms x 60 cms	Pieza	1
67	Pliegos de cartulina, color blanco	Pieza	53
68	Cajas de cartón plegable de 66.5x35.5x39 cm	Pieza	4
69	Clip estándar #2, caja con 100 piezas c/u.	Caja	3
70	Clips mariposa #2, caja con 100 piezas c/u.	Caja	3



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA



	71	Hojas de papel opalina tamaño carta, color blanco, paquete con 100 hojas c/u.	Paquete	2
	72	Perforadora de pinza metálica de un solo orificio	Pieza	1
	73	Morrall manta cruda de 39 cms largo * 33 cms ancho 100% algodón	Pieza	50

Lote	Partida	Descripción técnica del bien o servicio.	Unidad de medida	Cantidad
2	1	Tinta original con tecnología de sistema de tinta continua modelo T544-color negro marca Epson para impresora Epson	Pieza	20
	2	Tóner original con tecnología láser, modelo Sp 3710/3710dn-color negro marca Ricoh para impresora marca Ricoh.	Pieza	25
	3	Conjunto de herramientas de limpieza para impresora Evolis Dualys 3.	Kit	1
	4	Conjunto de herramientas de limpieza para impresora Evolis Zenius.	Kit	1
	5	Tarjetas pvc tamaño 85 x 54mm, blancas, formato CR80 con 500 piezas.	Paquete	3
	6	Tóner original tecnología láser, modelo MLT-D111S-color negro marca Samsung para impresora marca Samsung.	Pieza	20
	7	Tóner original tecnología láser, modelo HP 35A color negro marca HP para impresora marca HP.	Pieza	5
	8	Tóner original tecnología láser, modelo HP 12A color negro marca HP para impresora marca HP.	Pieza	20
	9	Tóner original tecnología láser, modelo HP 85A color negro marca HP para impresora marca HP.	Pieza	7
	10	Tóner original tecnología láser, modelo HP 83A color negro marca HP para impresora marca HP.	Pieza	5
	11	Tóner original tecnología láser, modelo HP 17A color negro marca HP para impresora marca HP.	Pieza	2
	12	Tóner original tecnología láser, modelo HP 78A color negro marca HP para impresora marca HP.	Pieza	2
	13	Tóner original tecnología láser, modelo HP 125 color negro marca Canon para impresora marca Canon.	Pieza	6
	14	Tóner original tecnología láser, modelo HP 136A color negro marca HP para impresora marca HP.	Pieza	10



15	Tinta original con tecnología de inyección de tinta, modelo GT53-color negro marca HP para impresora HP	Pieza	20
16	Tinta original con tecnología de inyección de tinta, modelo GT52-color amarillo marca HP para impresora HP	Pieza	20
17	Tinta original con tecnología de inyección de tinta, modelo GT52-color magenta marca HP para impresora HP	Pieza	20
18	Tinta original con tecnología de inyección de tinta, modelo GT52-color cian marca HP para impresora HP	Pieza	20
19	Tóner original tecnología láser, modelo TN850 color negro marca BROTHER para impresora marca BROTHER	Pieza	10
20	Tóner original tecnología láser, modelo HP 154X color negro marca HP para impresora marca HP.	Pieza	5

Lote	Partida	Descripción técnica del bien o servicio.	Unidad de medida	Cantidad
3	1	Escobas de otate de 2 m de largo amarrado artesanal	Pieza	30
	2	Escoba de mijo artesanal de 7 hilos, tipo abanico 27 cm, mango de madera color indistinto.	Pieza	14
	3	Jaladores 50 cm para pisos de hule rojo con soporte de metal, con bastón de madera color indistinto	Pieza	6
	4	Bolsa de plástico biodegradable, color negro. Para basura de 90 cm x 120 cm tamaño jumbo	Pieza	100
	5	Franela de 3 metros c/u medidas 100 cm de largo x 48 cm de ancho, composición 90% algodón 10% poliéster color rojo	MTS	6
	6	Jerga de 3 metros c/u medidas 100 cm de largo x 50 cm ancho 100% algodón, color indistinto	MTS	6
	7	Bolsas para basura grande con jareta biodegradables, tamaño 62 cm x 80 cm paquete con 10 bolsas c/u color negro.	PAQUETE	2
	8	Recogedor de basura de metal con mango largo tamaño 60 cm.	Pieza	80
	9	Rollo de bolsa de plástico transparente biodegradable tamaño de ancho 50 cm x 70 cm largo	Pieza	4
	10	Limpiador bicloro en polvo, contenido neto 582 g.	Pieza	30
	11	Bote de cloro, contenido neto 1 litro. C/u.	Caja	410



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA



12	Jabón líquido para trastes, debe incluir mezcla con limón, caja con 20 pzs de 950 ml. C/u.	Caja	60
13	Multilimpiador desinfectante, aroma con aceite de pino, caja con 10 pzs. De 1 lt c/u.	Caja	250
14	Limpiador liquido multiusos, distintos aromas, caja con 10 pzs. De 1 lt c/u.	Caja	310
15	Jabón para manos, caja con 10 pzs. De 525 ml. C/u distintos aromas	Caja	500
16	Liquido destapa caños, caja con 25 pzs. De 946 ml c/u.	Caja	5
17	Liquido limpiavidrios, caja con 10 pzs, de 640 ml. C/u	Caja	150
18	Bote de ácido muriático, caja con 20 pzs. De 1 lt c/u.	Caja	72
19	Bote atomizador de 1 litro uso rudo, capacidad de 1 lt	Pieza	50
20	Aromatizante en aerosol, contenido neto de 400 ml. C/u., aromas indistintos	Pieza	60
21	Atomizador de capacidad de 1/2 litro c/u, uso rudo, color indistinto.	Pieza	60
22	Rastrillo jardinero 16 dientes 151 x 41 cm, color indistinto.	Pieza	3
23	Contenedor de plástico para basura, medidas de 50x35 cm c/u color negro.	Pieza	100
24	Bolsa de plástico biodegradable, color negro, medidas de 90 cm x 1.20 cm, cada paquete deberá contener 20 bolsas	Paquete	410
25	Bolsa de plástico biodegradable, color negro, con medidas de 60x90, cada paquete con 25 bolsas	Paquete	150
26	Bomba de plástico para garrafón compatible las marcas y medidas de garrafones tamaño 10 x 5 x 56 cm, material de plástico, color indistinto	Pieza	60
27	Bomba para wc. Largo 48 cm, ancho de la bomba 15.5 cm diámetro, alto de la bomba 12 cm, mango de madera, colores indistintos	Pieza	60
28	Cepillo tipo plancha multiusos de plástico, altura 13 cm, colores indistintos	Pieza	50
29	Cubeta de plástico núm 19, colores indistintos, tamaño 33.5 x 30.5 x 29.5 cm.	Pieza	70



30	Desodorante eléctrico, aromas indistintos de 175 g, con dispensador automático.	Pieza	5
31	Detergente en polvo biodegradable, cada pieza de 10 kg c/u,	Pieza	20
32	Escoba de plástico de 23 cms, tipo abanico, colores indistintos	Pieza	200
33	Cubetas de plástico 5 litros, colores indistintos.	Pieza	5
34	Escobillón de plástico para wc con base, colores indistintos, tamaño 3.5 x 10 x 38 cm (alto, ancho y largo).	Pieza	45
35	Embudo de plástico tamaño 9mm, colores indistintos	Pieza	25
36	Fibras verdes con esponja. Tamaño 80mm x 120mm x 25mm	Pieza	75
37	Franela gris de 1 metro c/u, medidas 100 cm de largo x 48 cm de ancho, composición 90% algodón 10% poliéster	Pieza	200
38	Guantes de plástico de hule uso rudo núm. 8,9	Juego	100
39	Jalador de hule de 1 m, rojo con soporte de metal, con bastón de madera color indistinto	Pieza	5
40	Jalador de hule de 30 cms, rojo con soporte de metal, con bastón de madera color indistinto	Pieza	40
41	Insecticida en aerosol, cada paquete deberá de contener 3 pzs de 430 ml. c/u.	Paquete	100
42	Jerga de 1 metros c/u, medidas 100 cm de largo x 50 cm ancho 100% algodón, color indistinto	Pieza	200
43	Rollo meca hilo de 2 cabos espesor 6mm peso aproximado de 2kg	Pieza	30
44	Mechudo de pabilo de 500 grs mango de madera, fibras de algodón medidas aprox. 14 x 11 x 127 cm, color pabilo natural	Pieza	130
45	Mecate grueso de plástico 1", cada rollo será de 10 metros c/u.	Pieza	35
46	Papel higiénico tamaño jumbo, caja con 6 pzs de 500 mts c/u.	Caja	150
47	Pastilla desodorante para wc, cada paquete contendrá 4 pzs de 45 g.	Paquete	400



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



	48	Toallas desinfectantes 6/48, cada caja contendrá 25 pzs.	Caja	4
	49	Toalla de papel en rollo, caja con 6 pzs c/u, largo 180m	Caja	30

Lote	Partida	Descripción técnica del bien o servicio.	Unidad de medida	Cantidad
4	1	Carrete de cuerda trenzado de nylon blanco de 180 mts	Pieza	1
	2	Bolsas transparentes de 80 x 50 cms de plástico	Kg	67
	3	Bolsas transparentes de 45 x 30 cms de plástico	Kg	55
	4	Café en polvo para cafetera, tostado molido medio, de 1 kg c/u.	Kg	150
	5	Vaso térmico biodegradable 10 oz, paquete con 20 pzs c/u.	Paquete	130
	6	Vasos biodegradables 8 oz, paquete con 20 pzs c/u.	Paquete	175
	7	Azúcar en sobre c/600 pzs de 5 g.	Caja	3
	8	Cucharas biodegradables chica, cada paquete con 100 pzs c/u.	Paquete	130
	9	Galletas surtido, caja con 4 pzs de 1.5 kg c/u.	Caja	40
	10	Sustituto de crema en sobres, caja con 200 pzs, de 4 g.	Caja	5
	11	Plato pastelero de cartón, biodegradable, paquete con 100 pzs c/u.	Paquete	5
	12	Te de manzanilla, caja con 200 sobres, de 1.2 g c/u.	Caja	5
	13	Refresco de cola, cada paquete con 8 pzs de 2 l c/u.	Paquete	25
	14	Bulto de azúcar c/10 kg	Bulto	10
	15	Sobre de té de hierbabuena, caja con 200 pzs, de 1.2 g c/u.	Caja	10
	16	Servilletas de 250 hojas, caja con 24 paquetes.	Caja	8



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Lote	Partida	Descripción técnica del bien o servicio.	Unidad de medida	Cantidad
5	1	Extensión eléctrica de uso rudo de 10 metros color naranja	Pieza	10
	2	Extensión eléctrica de uso rudo de 20 m color indistinto	Pieza	8
	3	Foco fluorescente de espiral 45w luz fría	Pieza	35
	4	Foco fluorescente espiral 80w luz fría	Pieza	25
	5	Reflector de led slim 30 watt	Pieza	3
	6	Tubo fluorescente t5, 13 w, 3000 k, blanco cálido, 21 pulgadas lineal, alta eficiencia he	Pieza	120
	7	Supresor de picos multi contactos 480 joules blanco	Pieza	15
	8	Cable auxiliar plug a plug 3,5 mm de 7 mts	Pieza	2

Lote	Partida	Descripción técnica del bien o servicio.	Unidad de medida	Cantidad
6	1	Agua embotellada, paquete de 20 piezas, de 250 ml c/u.	Paquete	3500

Lote	Partida	Descripción técnica del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad
7	1	<p>Servicio de transporte para las delegaciones que participarán en las distintas actividades con motivo de la celebración de la guelaguetza 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 autobuses para convites • 5 vagonetas para convites • 30 autobuses para primer lunes del cerro • 29 autobuses para segundo lunes del cerro • 5 vagonetas para primer lunes del cerro • 5 vagonetas para segundo lunes del cerro • 1 vehículo tipo sedan para el primer lunes del cerro • 1 vehículo tipo sedan para el segundo lunes del cerro <p>Descripción de vehículos: Autobuses: capacidad de 40 pasajeros, con asientos reclinables, cinturón de seguridad, sistema de entretenimiento de video- transcom de películas, aire</p>	Servicio	1

Licitación Pública Estatal LPE-SA-ST-0030-06/2024



		<p>acondicionado, servicio de sanitarios, tanto para hombre como para mujeres, asiento de copiloto, puertos usb para cargar dispositivos, sistema de seguridad mecánica de auto inflado y calibrador de llantas, sistema de suspensión mecánica, seguro de viajero y seguro vehicular, con un máximo de antigüedad de 18 años, mismos que servirán para el traslado de las delegaciones participantes en las diversas actividades con motivo de las festividades de la Guelaguetza 2024.</p> <p>Vagoneta: capacidad de 20 pasajeros, con asientos reclinables, cinturón de seguridad, sistema de entretenimiento de video- transcom de películas, aire acondicionado, asiento de copiloto, puertos usb para cargar dispositivos, sistema de seguridad mecánica de auto inflado y calibrador de llantas, sistema de suspensión mecánica, seguro de viajero y seguro vehicular, con un máximo de antigüedad de 6 años, mismos que servirán para el traslado de las delegaciones participantes en las diversas actividades con motivo de las festividades de la Guelaguetza 2024.</p> <p>Vehículo tipo sedan: capacidad 5 pasajeros con asientos reclinables con cinturones de seguridad, sistema de audio, sistema de aire acondicionado automático, bolsas de aire frontales, bolsas de aire laterales, seguro de viajero y seguro vehicular. Con un máximo de antigüedad de 6 años; mismo que servirá para el traslado de la Diosa Centeotl en las diversas actividades con motivo de las festividades de la Guelaguetza 2024.</p> <p>De manera general todas las unidades (autobuses, camionetas y vehículo tipo sedán) deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Por lo menos 1 conductor por cada unidad con licencia de conducir vigente, para los autobuses y camioneta tipo vagoneta deberá ser Licencia Federal tipo “A”: ● Seguro de viajero. ● El servicio será sin límite de kilometraje y deberán contar con el combustible necesario para la prestación del servicio, por lo que, al inicio de cada recorrido, las unidades deberán ser presentadas con el tanque lleno, en condiciones óptimas físico-mecánicas, limpieza e higiene. ● El licitante es responsable de los viáticos de los conductores. ● El licitante deberá contar con choferes extra en caso de alguna emergencia o eventualidad. <p>El servicio de transporte terrestre que se requiere, quedará distribuido de la siguiente manera: A) servicio de transporte terrestre para las delegaciones participantes en los convites. Para el desarrollo de los convites, esta secretaría de turismo requiere: 8 autobuses y 2 camionetas tipo vagonetas por cada día de convite, el servicio incluirá: ida y regreso del municipio de cada delegación a la</p>		
--	--	---	--	--



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA

ciudad de Oaxaca y recorridos locales a disposición de la delegación dentro de la ciudad, durante el periodo de tiempo comprendido a su estadía los días 6, 12 y 13 de julio, las delegaciones participantes serán las siguientes:

Nº	Lugar de salida	Destino
1	San antonino Castillo Velasco	Oaxaca de Juárez
2	Ejutla de Crespo	Oaxaca de Juárez
3	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Oaxaca de Juárez
4	Ocotlán de Morelos	Oaxaca de Juárez
5	Villa de Zaachila	Oaxaca de Juárez
6	Santo Tomás Mazaltepec	Oaxaca de Juárez
7	Macuilxochitl de artigas carranza	Oaxaca de Juárez
8	Villa de ETLA	Oaxaca de Juárez

Los horarios y fechas de recepción de las delegaciones en su región serán entregados al licitante que resulte adjudicado al momento de la firma del contrato en formato digital y en memoria.

B) servicio de transporte terrestre para las delegaciones correspondientes al primer lunes de cerro.

Para el presente servicio, la secretaría de turismo requiere: 30 autobuses, 5 camionetas tipo vagoneta y 1 vehículo tipo sedan, el servicio se requiere en cada uno de los municipios pertenecientes a las delegaciones seleccionadas.

El servicio incluirá: ida y regreso del municipio de cada delegación, así como de la Diosa Centeotl a la ciudad de Oaxaca y recorridos locales a disposición dentro de la ciudad, durante el periodo de tiempo comprendido a su estadía los días 19,20,21,22 y 23 de julio de 2024, las delegaciones participantes serán las siguientes:

Nº	Lugar de salida	Destino
1	Cuilapan de guerrero	Oaxaca de Juárez
2	Santa lucía Ocotlán	Oaxaca de Juárez
3	San mateo Macuilxochitl	Oaxaca de Juárez
4	Chinas oaxaqueñas	Oaxaca de Juárez





“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA



			Casilda	
		5	Tlacolula de Matamoros	Oaxaca de Juárez
		6	Teotitlan del valle	Oaxaca de Juárez
		7	Chinas oaxaqueñas Genoveva	Oaxaca de Juárez
		8	Banda de seguridad pública	Oaxaca de Juárez
		9	San José Tenango	Oaxaca de Juárez
		10	San Andrés Huaxpaltepec	Oaxaca de Juárez
		11	Santa maría Huatulco	Oaxaca de Juárez
		12	San pedro Pochutla	Oaxaca de Juárez
		13	Santo reyes Nopala	Oaxaca de Juárez
		14	Santiago Pinotepa nacional	Oaxaca de Juárez
		15	Villa de Tututepec	Oaxaca de Juárez
		16	Heroica villa de San Blas atempa	Oaxaca de Juárez
		17	San pedro Tapanetepec	Oaxaca de Juárez
		18	Ciudad Ixtepec	Oaxaca de Juárez
		19	San Franciso Ixhuatán	Oaxaca de Juárez
		20	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	Oaxaca de Juárez
		21	Sanjuan Copala	Oaxaca de Juárez
		22	Heroica ciudad de Tlaxiaco	Oaxaca de Juárez
		23	Huajuapán de León	Oaxaca de Juárez
		24	San juan bautista Tuxtepec	Oaxaca de Juárez
		25	San Felipe jalapa de Díaz.	Oaxaca de Juárez
		26	San pablo Macuiltianguis	Oaxaca de Juárez
		27	Santa maría Zacatepec	Oaxaca de Juárez
		28	San Francisco Sola	Oaxaca de Juárez
		29	Ejutla de Crespo	Oaxaca de Juárez
		30	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Oaxaca de Juárez
		31	San miguel villa sola de vega	Oaxaca de Juárez
		32	Chirimiteros	Oaxaca de Juárez
			Diosa Centeotl	
		1	Yaitepec-Oaxaca	Oaxaca de Juárez
		<p>Los horarios y fechas de recepción de las delegaciones en su región serán entregados al licitante que resulte adjudicado al momento de la firma del contrato en formato digital y en memoria USB.</p> <p>C) servicio de transporte terrestre para las delegaciones correspondientes al segundo lunes de</p>		



cerro.
Para el presente servicio, la secretaría de turismo requiere: 29 autobuses, 5 camionetas tipo vagoneta y 1 vehículo tipo sedan, el servicio se requiere en cada uno de los municipios pertenecientes a las delegaciones seleccionadas.
El servicio incluirá: ida y regreso del municipio de cada delegación, así como de la Diosa Centeotl a la ciudad de Oaxaca y recorridos locales a disposición dentro de la ciudad, durante el periodo de tiempo comprendido a su estadía los días 26,27,28,29 y 30 de julio de 2024, las delegaciones participantes serán las siguientes:

Nº	Lugar de salida	Destino
1	Chinas oaxaqueñas Casilda	Oaxaca de Juárez
2	San Sebastián Tutla	Oaxaca de Juárez
3	Villa de Zaachila	Oaxaca de Juárez
4	Chinas oaxaqueñas Genoveva	Oaxaca de Juárez
5	Trinidad de Zaachila	Oaxaca de Juárez
6	Banda de la secretaría de seguridad	Oaxaca de Juárez
7	Huautla de Jiménez	Oaxaca de Juárez
8	Santa maría Teopoxco	Oaxaca de Juárez
9	Santa Catarina Juquila	Oaxaca de Juárez
10	Santa maría Tonameca	Oaxaca de Juárez
11	Collantes	Oaxaca de Juárez
12	Santiago Pinotepa nacional	Oaxaca de Juárez
13	Santiago LLano Grande	Oaxaca de Juárez
14	Santiago Jamiltepec	Oaxaca de Juárez
15	San francisco del mar	Oaxaca de Juárez
16	Santo domingo Tehuantepec	Oaxaca de Juárez
17	Asunción Ixtaltepec	Oaxaca de Juárez
18	Heroica ciudad de Juchitan de zaragoza	Oaxaca de Juárez
19	Santiago Juchitahuaca	Oaxaca de Juárez
20	Santiago Teotongo	Oaxaca de Juárez



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

	21	Huajuapán de León	Oaxaca de Juárez	
	22	Santo Tomás Ocotepéc	Oaxaca de Juárez	
	23	San Lucas Ojitlán	Oaxaca de Juárez	
	24	San Juan Bautista Tuxtepec	Oaxaca de Juárez	
	25	San Melchor Betaza	Oaxaca de Juárez	
	26	Santa María Tlahuilotepéc	Oaxaca de Juárez	
	27	San Pedro Amuzgos	Oaxaca de Juárez	
	28	Putla Villa de Guerrero	Oaxaca de Juárez	
	29	San Carlos Yautepec	Oaxaca de Juárez	
	30	Ejutla de Crespo	Oaxaca de Juárez	
	31	San Vicente Coatlán	Oaxaca de Juárez	
	Diosa Centeotl			
		Yautepec-Oaxaca	Oaxaca de Juárez	

Los horarios y fechas de recepción de las delegaciones en su región serán entregados al licitante que resulte adjudicado al momento de la firma del contrato en formato digital y en memoria USB.

Lote	Partida	Descripción técnica del bien o servicio.	Unidad de medida	Cantidad
Ocho	1	<p>Servicio de fumigación de las áreas e instalaciones que conforman el auditorio guelaguetza, con motivo de la celebración de la guelaguetza 2024.</p> <p>El licitante que resulte ganador, realizará las siguientes actividades: Se deberá de realizar el servicio de fumigación del auditorio guelaguetza, de acuerdo al siguiente procedimiento: Se deberá de realizar la técnica de aspersion local para insectos rastreros, mediante productos de uso urbano, biodegradables y con eficacia comprobada, nula en seres de sangre caliente, de baja toxicidad y autorizada por los servicios de salud. Deberá incluir lo siguiente: El perímetro del inmueble, camerinos, bodegas, cafeterías, baños, pasillos, escenario y área de gradas. Al finalizar se deberán de retirar los desechos, fuera de las áreas a fumigar, y arrojarlos en los lugares autorizados de tiro. El licitante ganador deberá considerar para la prestación del servicio, las condiciones sanitarias para</p>	Servicio	1





		dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012.		
--	--	---	--	--

Lote	Partida	Descripción técnica del bien o servicio.	Unidad de medida	Cantidad
9	1	Sombreros elaborados de palma, para dama.	Pieza	30
	2	Sombreros elaborados de palma para caballero	Pieza	300
	3	Abanicos de palma con flor de totemoxtle colores indistintos de 34 cm de largo	Pieza	2900
	4	Abanicos de palma sin decoración colores indistintos de 36 cm de largo	Pieza	2900
	5	Sopladores de palma natural de 39 cm de largo	Pieza	2900
	6	Tenates de palma natural de 12 cm de alto y 8 cm de ancho	Pieza	2900
	7	Bolsa chica típicas de palma de colores de 20 cm de largo y 11 cm de ancho	Pieza	2900
	8	Monederos de palma colores distintos de 6 cm de ancho y 8 cm de alto	Pieza	2900
	9	Bote de palma artesanales grande de colores (colotes) de 12 cm de alto y 11 cm de ancho	Pieza	2900
	10	Carrizo para mezcal con hilo de colores indistintos de 10 cm de alto	Pieza	2900
	11	Panera mediana artesanal de palma de colores distintos 20 cm de ancho y 5 cm de alto	Pieza	2900
	12	Panera redonda de palma tule natural modelo pico 20 cm de ancho y 5 cm de alto	Pieza	2900
	13	Escobita de palma para comal de 30 cm de largo	Pieza	2900
	14	Alhajero de palma grande con flores de totemoxtle con tapa colores indistintos de 10 cm de alto y 11 cm de ancho	Pieza	2900
	15	Alhajero de palma chico con flores de totemoxtle con tapa colores indistintos de 6 cm de alto y 8 cm de ancho	Pieza	2900
	16	Jícaras medianas natural de 4 cm de alto y 8 cm de ancho	Pieza	2900
	17	Paliacate rojo de 58x58 cms de poliéster	Pieza	2900
	18	Servilletas artesanales de algodón colores indistintos	Pieza	2500



19	Rebozos artesanales colores indistintos	Pieza	2500
20	Abanico triangular de palma multicolor	Pieza	2500
21	Cesto de carrizo artesanal jumbo (pizcador)	Pieza	50
22	Cartera de palma teñida con anilinas chica colores indistintos	Pieza	2500
23	Piña	Pieza	2500
24	Café en polvo artesanal	Kg	100
25	Chocolate artesanal o regional (tablillas cuadradas)	Kg	100
26	Pan tradicional tipo yema chico	Pieza	3100
27	Pan tradicional tipo resobado chico	Pieza	3100
28	Pan tradicional tipo mollete chico	Pieza	3100
29	Pan tradicional tipo san antonino chico	Pieza	3100
30	Bolsa plástico transparente de 60 cm x 100 cm	Kg	23
31	Bolsa plástico transparente de 35 cm x 45 cm	Kg	14
32	Bolsa de plástico transparente de 20 cm x 30 cm	Kg	30
33	Bolsa de plástico transparente de 15 cm x 26 cm	Kg	10
34	Bolsa de papel de ½	Pieza	120
35	Impermeables para lluvia tipo gabardina con capucha de plástico tamaño adulto color indistinto	Pieza	2680
36	Bolsa de papel del no 4	Pieza	120
37	Kilo bolsa de plástico de 8 x 12	Kg	10
38	Kilo bolsa de plástico de 10 x 16	Kg	10
39	Instalación de 2 secciones de 8 módulos de gradas temporales de 5.0 mts de largo por 05 peldaños, para las delegaciones los días 22 y 29 de julio, debe	Servicio	1



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA

		incluir tela para forrar entepiso, en el interior del auditorio guelaguetza. (la desinstalación deberá quedar a más tardar el día 30 de julio.)		
	40	Instalación de bodega temporal de 12 metros de largo x 4 metros de ancho, de estructura metálica, que debe incluir puertas de entrada, salida, multicontactos para carga de radios y sistema eléctrico en el auditorio guelaguetza del 01 al 31 de julio de 2024. (la desinstalación deberá quedar a más tardar el día 31 de julio a las 22: 00 horas)	Servicio	1
	41	<p>Servicio box lunch</p> <p>El licitante deberá preparar y distribuir un total de 6,000 box lunch para cubrir las necesidades de alimentación e hidratación del personal operativo y de apoyo que integran los comités de organización, y en base a los diferentes horarios establecidos durante los convites y presentaciones de la guelaguetza 2024, las actividades asignadas por cada comité son de turnos matutinos, vespertinos y nocturnos, por lo que se requieren desayunos, comidas y cenas a propuesta del licitante considerando como mínimo lo siguiente:</p> <p>3300 desayunos</p> <p>Cualquiera de los siguientes alimentos:</p> <p>Chilaquiles rojos/verdes, enfrijoladas o huevos con jamón</p> <p>Acompañados de verduras: zanahoria, chayote, lechuga, calabaza, ejotes, papa, pepino, jitomate, aguacate y de las siguientes frutas: melón, sandía, papaya.</p> <p>1 pieza de pan bolillo o telera. 1 vaso de jugo de naranja, papaya o combinado.</p> <p>2600 comidas</p> <p>1 pieza de proteína (cerdo, pollo, res), acompañado de guarnición (arroz o ensalada verde) 1 postre dulce (pay, arroz con leche o gelatina) 250 ml agua de sabor (Jamaica, limón o tamarindo)</p> <p>100 cenas</p> <p>1 proteína acompañados de las siguientes verduras: zanahoria, chayote, lechuga, jitomate</p> <p>1 taza de café o atole de arroz, avena o trigo.</p> <p>Para el empaque, distribución y entrega de alimentos se abstendrá de utilizar unigel o plásticos, en su caso utilizar biodegradables y o losa.</p> <p>Los horarios y fechas de entrega de los alimentos</p>	Servicio	1





“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



		serán entregados al licitante que resulte adjudicado al momento de la firma del contrato en formato digital.																						
	42	<p>Comida de la hermandad Servicio de alimentos a delegaciones El licitante ganador para el presente servicio de alimentos deberá considerar en todo momento el número de personas, es decir 1,350 porciones, y se servirá de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Menú/ tiempo</th> <th>20 de julio de 2024</th> <th>27 de julio de 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrada</td> <td>Sopa de milpa</td> <td>Sopa de tortilla</td> </tr> <tr> <td>Plato fuerte</td> <td>Mole negro Mole manchamanteles</td> <td>Mole coloradito Mole verde</td> </tr> <tr> <td>Guarnición</td> <td>Arroz al chepil</td> <td>Arroz al chepil</td> </tr> <tr> <td>Postre</td> <td>Dulces regionales oaxaqueños medianos, surtidos (mengüanitos, cocadas, empanadas, barquillos, borrachitos), y Nieves oaxaqueñas sabor leche quemada y tuna en vaso de poliestireno de 2.6 oz.</td> <td>Dulces regionales oaxaqueños, surtidos (mengüanitos, cocadas, empanadas, barquillos, borrachitos), de tamaño mediano y nieves oaxaqueñas sabor limón y maracuyá.</td> </tr> <tr> <td>Bebidas</td> <td>Agua fresca de frutas de temporada, libre refill.</td> <td>Agua fresca de frutas de temporada, la cual será servida a libre demanda.</td> </tr> </tbody> </table> <p>El licitante debe de considerar a libre demanda lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tortillas de mano • Agua natural • Hielos <p>El licitante deberá considerar al menos 100 porciones de consomé de pollo para asistentes que requieran de comida de dieta. Servicio de montaje y desmontaje de mobiliario</p> <p>El licitante ganador deberá de considerar el servicio de montaje y desmontaje de todo el mobiliario que se llegue a necesitar para la correcta prestación del servicio, mismo que se debe de ser de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr> <td>1350</td> <td>Sillas tipo</td> </tr> </table>	Menú/ tiempo	20 de julio de 2024	27 de julio de 2024	Entrada	Sopa de milpa	Sopa de tortilla	Plato fuerte	Mole negro Mole manchamanteles	Mole coloradito Mole verde	Guarnición	Arroz al chepil	Arroz al chepil	Postre	Dulces regionales oaxaqueños medianos, surtidos (mengüanitos, cocadas, empanadas, barquillos, borrachitos), y Nieves oaxaqueñas sabor leche quemada y tuna en vaso de poliestireno de 2.6 oz.	Dulces regionales oaxaqueños, surtidos (mengüanitos, cocadas, empanadas, barquillos, borrachitos), de tamaño mediano y nieves oaxaqueñas sabor limón y maracuyá.	Bebidas	Agua fresca de frutas de temporada, libre refill.	Agua fresca de frutas de temporada, la cual será servida a libre demanda.	1350	Sillas tipo	Servicio	1
Menú/ tiempo	20 de julio de 2024	27 de julio de 2024																						
Entrada	Sopa de milpa	Sopa de tortilla																						
Plato fuerte	Mole negro Mole manchamanteles	Mole coloradito Mole verde																						
Guarnición	Arroz al chepil	Arroz al chepil																						
Postre	Dulces regionales oaxaqueños medianos, surtidos (mengüanitos, cocadas, empanadas, barquillos, borrachitos), y Nieves oaxaqueñas sabor leche quemada y tuna en vaso de poliestireno de 2.6 oz.	Dulces regionales oaxaqueños, surtidos (mengüanitos, cocadas, empanadas, barquillos, borrachitos), de tamaño mediano y nieves oaxaqueñas sabor limón y maracuyá.																						
Bebidas	Agua fresca de frutas de temporada, libre refill.	Agua fresca de frutas de temporada, la cual será servida a libre demanda.																						
1350	Sillas tipo																							



		<table border="1"> <tr> <td></td> <td>tiffany color chocolate, acojinadas.</td> </tr> <tr> <td>135</td> <td>Mesas cuadradas de madera para 10 personas color chocolate</td> </tr> <tr> <td>135</td> <td>Manteles de tela al piso de color beige</td> </tr> <tr> <td>135</td> <td>Caminos de mesa tipo tapete bordado (175 cm* 30 cm)</td> </tr> <tr> <td>1350</td> <td>Servilletas de tela</td> </tr> <tr> <td>135</td> <td>Servilletas para tortillas</td> </tr> <tr> <td>135</td> <td>Tortilleros medianos de palma artesanal</td> </tr> <tr> <td>Para 1350 personas</td> <td>Loza de cerámica blanca de acuerdo al menú</td> </tr> <tr> <td>Para 1350 personas</td> <td>Cristalería de acuerdo al menú</td> </tr> <tr> <td>Para 1350 personas</td> <td>Plaqué de acuerdo al menú</td> </tr> </table> <p>El licitante deberá considerar el montaje de estaciones de meseros para abastecer y agilizar el servicio.</p> <p>El render de la distribución del mobiliario le será proporcionado al licitante adjudicado al momento de la formalización del contrato.</p> <p>Servicio de decoración</p> <p>Para el presente servicio, el licitante que resulte ganador tendrá que considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 centro de mesa, florales para mesa principal. <p>Decoración al techo con papel picado, sobre el área de mesas, multicolor, de 40*30 centímetros (largo, ancho), para cubrir la superficie de 20 x 20 metros (largo, ancho), en formato circular con aro central.</p> <p>Será responsabilidad del licitante el servicio de meseros (1 por cada dos mesas), personal de cocina, personal de limpieza en área de mesas y baños, personal de seguridad en el acceso y personal en el estacionamiento; considérese el número de asistentes al evento y un horario mínimo de 12 a 18 horas, a fin de garantizar el éxito del evento.</p>		tiffany color chocolate, acojinadas.	135	Mesas cuadradas de madera para 10 personas color chocolate	135	Manteles de tela al piso de color beige	135	Caminos de mesa tipo tapete bordado (175 cm* 30 cm)	1350	Servilletas de tela	135	Servilletas para tortillas	135	Tortilleros medianos de palma artesanal	Para 1350 personas	Loza de cerámica blanca de acuerdo al menú	Para 1350 personas	Cristalería de acuerdo al menú	Para 1350 personas	Plaqué de acuerdo al menú		
	tiffany color chocolate, acojinadas.																							
135	Mesas cuadradas de madera para 10 personas color chocolate																							
135	Manteles de tela al piso de color beige																							
135	Caminos de mesa tipo tapete bordado (175 cm* 30 cm)																							
1350	Servilletas de tela																							
135	Servilletas para tortillas																							
135	Tortilleros medianos de palma artesanal																							
Para 1350 personas	Loza de cerámica blanca de acuerdo al menú																							
Para 1350 personas	Cristalería de acuerdo al menú																							
Para 1350 personas	Plaqué de acuerdo al menú																							
	43	<p>Servicio para el desarrollo de la feria de la cantera dentro del marco guelaguetza 2024</p> <p>El presente servicio consta de las siguientes actividades:</p> <p>Papel picado.</p>	Servicio	1																				



		<p>El licitante deberá de contar con el suministro, montaje y desmontaje de 2,460 metros lineales de papel picado instalado de forma circular cubriendo un espacio con medidas de 17.5 metros de ancho por 24 metros de largo a 8 metros de alto, por 15 días, del 20 al 28 de julio.</p> <p>El montaje deberá realizarse a partir de las 09:00 horas del día 19 de julio de 2024, debiendo permanecer hasta el día 28 de julio de 2024, iniciando el desmontaje a partir de las 20:00 horas del mismo día.</p> <p>Entarimado para escenario</p> <p>El licitante que resulta ganador para el presente servicio debe de considerar lo siguiente:</p> <p>El montaje y desmontaje de 1 entarimado con medidas de 7.32 metros de largo x 4.88 metros de ancho a 80 centímetros de alto, con faldón de madera color gris, escaleras de acceso laterales, sellado, calafateado y pintado en color gris, del 20 al 28 de julio.</p> <p>El montaje deberá realizarse a partir de las 08:00 horas y terminar de instalarlo a más tardar a las 20:00 horas del día 19 de julio de 2024, debiendo permanecer hasta el día 28 de julio de 2024, iniciando el desmontaje a partir de las 20:00 horas del mismo día.</p> <p>Sillas tipo cross back</p> <p>Este servicio consistirá en el montaje y desmontaje de 10 sillas tipo cross back fabricada en madera de pino con respaldo curvado, con asiento de petatillo de 40 x 40 cm, acabado rústico en color nogal, para la inauguración del evento, el 20 de julio de 2024.</p> <p>El montaje deberá realizarse a partir de las 08:00 horas del día 20 de julio de 2024, debiendo permanecer hasta las 20:00 horas del mismo día.</p>		
	44	<p>Servicio para el desarrollo de la expoferia artesanal de alebrijes dentro del marco de las fiestas de la guelaguetza 2024.</p> <p>El presente servicio consta de las siguientes actividades:</p> <p>Papel picado.</p> <p>El licitante deberá de contar con el suministro, montaje y desmontaje de 2,460 metros lineales de papel picado instalado de forma circular cubriendo un espacio con medidas de 17.5 metros de ancho por 24 metros de largo a 8 metros de alto, del 20 de julio</p>	Servicio	1



		<p>al 04 de agosto.</p> <p>El montaje deberá realizarse a partir de las 09:00 horas del día 19 de julio de 2024, debiendo permanecer hasta el día 04 de agosto de 2024, iniciando el desmontaje a partir de las 20:00 horas del mismo día.</p> <p>Entarimado para escenario</p> <p>El licitante que resulta ganador para el presente servicio debe de considerar lo siguiente:</p> <p>El montaje y desmontaje de 1 entarimado con medidas de 7.32 metros de largo x 4.88 metros de ancho a 80 centímetros de alto, con faldón de madera color gris, escaleras de acceso laterales, sellado, calafateado y pintado en color gris, del 20 de julio al 04 de agosto.</p> <p>El montaje deberá realizarse a partir de las 08:00 horas y terminar de instalarlo a más tardar a las 20:00 horas del día 20 de julio de 2024, debiendo permanecer hasta el día 4 de agosto de 2024, iniciando el desmontaje a partir de las 20:00 horas del mismo día.</p> <p>Sillas tipo cross back</p> <p>Este servicio consistirá en el montaje y desmontaje de 10 sillas tipo cross back fabricada en madera de pino con respaldo curvado, con asiento de petatillo de 40 x 40 cm, acabado rústico en color nogal, para la inauguración del evento, el 20 de julio de 2024.</p> <p>El montaje deberá realizarse a partir de las 08:00 horas del día 20 de julio de 2024, debiendo permanecer hasta las 20:00 horas del mismo día.</p>		
	45	<p>Servicio para el desarrollo de la expo venta de alebrijes guelaguetza dentro del marco de las fiestas de la guelaguetza 2024.</p> <p>El presente servicio consta de las siguientes actividades:</p> <p>Papel picado</p> <p>El licitante deberá de contar el suministro y montaje de 2,460 metros lineales instalado en forma lineal de papel picado, que consistirá en la instalación de papel picado con la leyenda “expo venta alebrijes guelaguetza 2024”, instalado de forma lineal cubriendo un espacio con medidas de 32 metros de ancho por 25 metros de largo a 8 metros de alto por 17 días, del 19 julio al 04 de agosto del 2024.</p> <p>El montaje deberá realizarse a partir de las 09:00 horas del día 19 de julio de 2024, debiendo</p>	Servicio	1



		<p>permanecer hasta el día 04 de agosto de 2024, iniciando el desmontaje a partir de las 20:00 horas del mismo día.</p> <p>Entarimado para escenario</p> <p>El licitante que resulta ganador para el presente servicio debe de considerar lo siguiente:</p> <p>El montaje y desmontaje de 1 entarimado con medidas de 7.32 metros de largo x 4.88 metros de ancho a 80 centímetros de alto, con faldón de madera color girs, escaleras de acceso laterales, sellado, calafateado y pintado en color gris, del 19 de julio al 4 de agosto de 2024.</p> <p>El montaje de los bienes deberá realizarse a partir de las 08:00 horas y terminar de instalarlo a más tardar a las 20:00 horas del día 18 de julio de 2024, debiendo permanecer hasta el día 4 de agosto de 2024, iniciando el desmontaje a partir de las 20:00 horas del mismo día.</p> <p>Respaldo de escenario</p> <p>Para el presente servicio el licitante que resulte ganador tendrá que considerar el montaje y desmontaje de 1 respaldo de escenario a base de dos estructuras de 7.32 metros de largo x 3.05 metros de alto, incluye instalación de lona front blanca brillante de 13 Oz, para impresión a color, con medidas de 7.32 x 3.05m, del 19 de julio al 4 de agosto de 2024.</p> <p>El montaje deberá realizarse a partir de las 08:00 horas y terminar de instalarlo a más tardar a las 20:00 horas del día 18 de julio de 2024, debiendo permanecer hasta el día 4 de agosto de 2024, iniciando el desmontaje a partir de las 20:00 horas del mismo día.</p> <p>Arco decorativo para entrada</p> <p>El servicio debe de consistir en el montaje y desmontaje de un arco decorativo de 4 metros de alto, instalado con hoja de celosía de madera calada para acceso a la feria, incluye instalación de lona front blanca brillante de 13 Oz, para impresión a color, del 14 al 31 de julio.</p> <p>El montaje deberá realizarse a partir de las 08:00 horas y terminar de instalarlo a más tardar a las 20:00 horas del día 18 de julio de 2024, debiendo permanecer hasta el día 4 de agosto de 2024, iniciando el desmontaje a partir de las 20:00 horas del mismo día.</p> <p>Sillas tipo Cross back</p> <p>El servicio consistirá en el montaje y desmontaje de</p>		
--	--	--	--	--



		<p>10 sillas tipo Cross back fabricada en madera de pino con respaldo curvado, con asiento de petatillo de 40 x 40cm, acabado rústico en color nogal, para la inauguración del evento, el 19 de julio de 2024.</p> <p>El montaje de los bienes deberá realizarse a partir de las 08:00 horas del día 19 de julio de 2024, debiendo permanecer hasta las 08:00 hrs del día siguiente.</p>														
46		<p>Servicio para el desarrollo de la feria del tejate y el tamal dentro del marco de las fiestas de la guelaguetza 2024.</p> <p>Domo estructural.</p> <p>Para el presente servicio el licitante ganador debe de considerar el montaje y desmontaje de un:</p> <table border="1" data-bbox="423 709 1037 1033"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Domo estructural de 27.0 m. X 54.0 m con cubierta de lona y plafón de tela color blanco, soportados sobre columnas estructurales de 30 cm x 30 cm forradas de tela, instalados a 5.0 m de alto, incluye cortinas de maquina perimetrales e iluminación (básica).</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>El montaje de los bienes deberá realizarse a partir de las 09:00 horas del día 24 de julio de 2024, debiendo permanecer hasta el día 25 de julio del 2024, iniciando el desmontaje a partir de las 20:00 horas del 25 de julio de la presente anualidad.</p> <p>Papel picado</p> <p>El licitante deberá de considerar el suministro y montaje de:</p> <table border="1" data-bbox="423 1360 1037 1654"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3,000 metros lineales de papel picado personalizado con la leyenda: 'feria del tejate y el tamal' en colores varios. Instalado de forma lineal y circular al centro debiendo cubrir un espacio con medidas de 27.0 m x 54.0 m:</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>El montaje de los bienes deberá realizarse a partir de las 20:00 horas del día 24 de julio de 2024 debiendo permanecer hasta el día 25 de julio del 2024, iniciando el desmontaje a partir de las 20:00 horas del 25 de julio de la presente anualidad.</p> <p>Tablones con base integrada</p> <p>El servicio consistirá en el montaje y desmontaje de:</p>	#	Descripción	Cantidad	1	Domo estructural de 27.0 m. X 54.0 m con cubierta de lona y plafón de tela color blanco, soportados sobre columnas estructurales de 30 cm x 30 cm forradas de tela, instalados a 5.0 m de alto, incluye cortinas de maquina perimetrales e iluminación (básica).	1	#	Descripción	Cantidad	1	3,000 metros lineales de papel picado personalizado con la leyenda: 'feria del tejate y el tamal' en colores varios. Instalado de forma lineal y circular al centro debiendo cubrir un espacio con medidas de 27.0 m x 54.0 m:	1	Servicio	1
#	Descripción	Cantidad														
1	Domo estructural de 27.0 m. X 54.0 m con cubierta de lona y plafón de tela color blanco, soportados sobre columnas estructurales de 30 cm x 30 cm forradas de tela, instalados a 5.0 m de alto, incluye cortinas de maquina perimetrales e iluminación (básica).	1														
#	Descripción	Cantidad														
1	3,000 metros lineales de papel picado personalizado con la leyenda: 'feria del tejate y el tamal' en colores varios. Instalado de forma lineal y circular al centro debiendo cubrir un espacio con medidas de 27.0 m x 54.0 m:	1														



#	Descripción	Cantidad
1	Tablones con base integrada, incluye: 2 manteles (1 mantel por cada día):	70
<p>El montaje de los bienes deberá realizarse a partir de las 08:00 horas del día 24 de julio de 2024 debiendo permanecer hasta el día 25 de julio del 2024, iniciando el desmontaje a partir de las 20:00 horas del 25 de julio de la presente anualidad. Sillas acojinadas</p> <p>El servicio consistirá en el montaje y desmontaje de:</p>		
#	Descripción	Cantidad
1	Silla plegable acojinada de estructura cromada o esmaltada en color negro, reforzada con dos soleras en asiento. Asiento y respaldo acojinado tapizado en vinil color negro, fácil de transportar y limpiar. Estructura de acero en tubo de 3/4 calibre 20, reforzada, con solera en asiento, de uso rudo.	400
<p>El montaje de los bienes deberá realizarse a partir de las 08:00 horas del día 24 de julio de 2024, debiendo permanecer hasta el día 25 de julio del 2024, iniciando el desmontaje a partir de las 20:00 horas del 25 de julio de la presente anualidad. Mesas de madera</p> <p>El servicio consistirá en el montaje y desmontaje de:</p>		
#	Descripción	Cantidad
1	Mesa de madera con acabado en cera rústica, para 10 personas, con medidas de 2.44 m de largo por 1 m de ancho.	25
<p>El montaje de los bienes deberá realizarse a partir de las 10:00 horas del día 24 de julio de 2024 debiendo permanecer hasta el día 25 de julio del 2024, iniciando el desmontaje a partir de las 20:00 horas del 25 de julio de la presente anualidad. Entarimado.</p> <p>El servicio consistirá en el montaje y desmontaje de:</p>		
#	Descripción	Cantidad
	Entarimado de 3.66 m por	



1	3.66 m a base de tarimas de maderas, selladas y calafateadas para recibir acabado a dos tintas, instalado a 60 cm de alto con escalera de acceso.	1									
2	Entarimado 12.20 m por 6.10 m a base de tarimas de maderas, selladas y calafateadas para recibir acabado a dos tintas, con faldón de tela, instalado a 60 cm de alto, con dos escaleras de acceso laterales y mampara de respaldo de 12.20 m de frente por 3.05 m de alto con faldones laterales.	1									
3	El servicio consistirá en el montaje y desmontaje de 1 respaldo de escenario a base de dos estructuras de 12.20 m de largo por 3.05 m de alto, incluye instalación de lona de 3.05 m por 12:20 m de largo de alto, del 24 al 25 de julio de 2024.	1									
<p>El montaje de los bienes deberá realizarse a partir de las 08:00 horas del día 24 de julio de 2024 debiendo permanecer hasta el día 25 de julio del 2024, iniciando el desmontaje a partir de las 20:00 horas del 25 de julio de la presente anualidad. De audio:</p> <p>El servicio consistirá en el montaje y desmontaje de:</p> <table border="1" data-bbox="423 1297 1040 1908"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="423 1329 492 1766">1</td> <td data-bbox="492 1329 846 1766">Consola de audio con selección de 16 canales y 24 dsp y conexión bluetooth, potencia 10w con las siguientes salidas: izquierda-derecha :xlr, jack 6.35 + d15phones: trs unbala aux1 y aux 2(auxiliar) retorno (para efectos especiales y dispositivos de reverberación) cinta in y out: rca entrada y salida</td> <td data-bbox="846 1329 1040 1766">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="423 1766 492 1908">2</td> <td data-bbox="492 1766 846 1908">Sistema de audio en 2 vías estéreo line array. 1 amplificador dtdamp y procesador de 8 cajas acústicas pasivas id 24 t</td> <td data-bbox="846 1766 1040 1908">2</td> </tr> </tbody> </table>			#	Descripción	Cantidad	1	Consola de audio con selección de 16 canales y 24 dsp y conexión bluetooth, potencia 10w con las siguientes salidas: izquierda-derecha :xlr, jack 6.35 + d15phones: trs unbala aux1 y aux 2(auxiliar) retorno (para efectos especiales y dispositivos de reverberación) cinta in y out: rca entrada y salida	1	2	Sistema de audio en 2 vías estéreo line array. 1 amplificador dtdamp y procesador de 8 cajas acústicas pasivas id 24 t	2
#	Descripción	Cantidad									
1	Consola de audio con selección de 16 canales y 24 dsp y conexión bluetooth, potencia 10w con las siguientes salidas: izquierda-derecha :xlr, jack 6.35 + d15phones: trs unbala aux1 y aux 2(auxiliar) retorno (para efectos especiales y dispositivos de reverberación) cinta in y out: rca entrada y salida	1									
2	Sistema de audio en 2 vías estéreo line array. 1 amplificador dtdamp y procesador de 8 cajas acústicas pasivas id 24 t	2									



			(midstream). 2 cajas acusticas pasivas id 110t (subwoofer). 1 mixer tf5														
		3	Micrófono inalámbrico entrada: 3 v--- (2 x aa) dimensiones: 27 cm de alto x 5 cm de diámetro respuesta en frecuencia: 50 hz – 15 khz distorsión armónica (thd): <0,9% receptor: entrada: 120 vca 60 hz 100 ma amplio rango de respuesta indicadores de energía, recepción y transmisión antena de 4 secciones (alcance de 40 m) control de volumen	2													
		4	Micrófono cuello de cisne de 10" (25,4 cm) y 15" longitudes (38,1 cm); inalámbricos de montaje en superficie	2													
<p>El montaje de los bienes deberá realizarse a partir de las 08:00 horas del día 24 de julio de 2024 debiendo permanecer hasta el día 25 de julio del 2024, iniciando el desmontaje a partir de las 20:00 horas del 25 de julio de la presente anualidad. Sillas tipo Cross back</p> <p>El servicio consistirá en el montaje y desmontaje de:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Silla tipo Cross back Silla de madera de pino con respaldo curvado, con asiento de petatillo de 40 x 40cm, acabado rústico en color nogal.</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>El montaje de los bienes deberá realizarse a partir de las 08:00 horas del día 24 de julio de 2024 debiendo permanecer hasta el día 25 de julio del 2024, iniciando el desmontaje a partir de las 20:00 horas del 25 de julio de la presente anualidad. Pódium</p> <p>El servicio consistirá en el montaje y desmontaje de:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Pódium para el escenario,</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						#	Descripción	Cantidad	1	Silla tipo Cross back Silla de madera de pino con respaldo curvado, con asiento de petatillo de 40 x 40cm, acabado rústico en color nogal.	10	#	Descripción	Cantidad	1	Pódium para el escenario,	
#	Descripción	Cantidad															
1	Silla tipo Cross back Silla de madera de pino con respaldo curvado, con asiento de petatillo de 40 x 40cm, acabado rústico en color nogal.	10															
#	Descripción	Cantidad															
1	Pódium para el escenario,																



	<p>mismo que comprende los siguientes materiales: -acrílico de 9mm plexiglass acabados: -color cristal - frente de acrílico con acabado esmerilado. -cantos pulidos acabado cristal -niveladores de ajuste de superficies acrílico, para evitar rayones medidas: 60x50x120cm</p>	1
--	--	---

El montaje de los bienes deberá realizarse a partir de las 09:00 horas del día 24 de julio de 2024 debiendo permanecer hasta el día 25 de julio del 2024, iniciando el desmontaje a partir de las 20:00 horas del 25 de julio de la presente anualidad.

Tablones de acrílico
El servicio consistirá en el montaje y desmontaje de:

#	Descripción	Cantidad
1	Tablón de acrílico 244 cm por 75 cm. Para el área de transmisión de medios (incluye mantel blanco).	2

El montaje de los bienes deberá realizarse a partir de las 19:00 horas del día 24 de julio de 2024 debiendo permanecer hasta el día 25 de julio del 2024, iniciando el desmontaje a partir de las 20:00 horas del 25 de julio de la presente anualidad.

Arreglo floral
El servicio consistirá en el montaje y desmontaje de:

#	Descripción	Cantidad
1	Arreglo floral de 2m de largo a base de flores varias: rosas, aves de paraíso, hawaianas, solidago, camelias, garras de león, plumoso y palmas, en base de oasis para mantenerlas hidratadas, y 3 faroles a base de carrizo y papel celofán de colores varios.	1

El montaje de los bienes deberá realizarse a partir de las 08:00 horas del día 24 de julio de 2024 debiendo permanecer hasta el día 25 de julio del 2024, iniciando el desmontaje a partir de las 20:00 horas del 25 de julio de la presente anualidad.



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA



		<p>Centro de carga El servicio consistirá en el montaje y desmontaje de:</p> <table border="1" data-bbox="423 270 1037 480"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Centro de carga 110v con un contacto dúplex para la mesa de transmisión y un contacto dúplex al centro de la explanada para conectar audio para árbol.</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>El montaje de los bienes deberá realizarse a partir de las 20:00 horas del día 24 de julio de 2024 debiendo permanecer hasta el día 25 de julio del 2024, iniciando el desmontaje a partir de las 20:00 horas del 25 de julio de la presente anualidad.</p>	#	Descripción	Cantidad	1	Centro de carga 110v con un contacto dúplex para la mesa de transmisión y un contacto dúplex al centro de la explanada para conectar audio para árbol.	1		
#	Descripción	Cantidad								
1	Centro de carga 110v con un contacto dúplex para la mesa de transmisión y un contacto dúplex al centro de la explanada para conectar audio para árbol.	1								
	47	<p>Reservación y hospedaje</p> <p>40 habitaciones de hotel</p> <p>Categoría: 4 y 5 estrellas</p> <p>Hora de entrada y de salida: Check in: 14:00 horas Check out: 11:00 horas.</p> <p>20 habitaciones para las siguientes fechas: Fecha de entrada: 21 de julio de 2024 Fecha de salida: 23 de julio del 2024</p> <p>20 habitaciones para las siguientes fechas: Fecha de entrada: 28 de julio de 2024 Fecha de salida: 30 de julio del 2024</p> <p>Características mínimas:</p> <p>Hoteles ubicados dentro de un radio de 6km a la redonda del zócalo de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, debiendo contar con al menos los siguientes servicios: baño incluido con menajes, aire acondicionado, acceso a wifi garantizado en todas las instalaciones, servicio a cuartos, habitación limpia y confortable, botones y valet parking, debiendo contar con habitaciones tipo estándar y/o suite y/o superior, disponibles dentro del periodo de la vigencia de la contratación.</p>	Servicio	1						
	48	<p>Servicio de coordinación, planificación y logística para el desarrollo del evento denominado “julio mes de la guelaguetza” dentro del marco de las fiestas de la guelaguetza 2024.</p> <p>Para el presente servicio, el licitante que resulte ganador deberá de contar con el personal capacitado, técnico y operativo para realizar las siguientes actividades:</p>	Servicio	1						



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



		<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación general de la guelaguetza • Operatividad • Atención y coordinación de las delegaciones. • Coordinación en los convites • Gestión financiera y compras. • Venta de boletaje. • Venta de boletaje a agencias de viajes y grupos foráneos • Servicios generales. • Recepción y acomodo de asistentes • Acreditaciones • Información turística • Promoción • Proveduría y logística de material promocional • Apoyo en el servicio de alimentación • Apoyo en el servicio box lunch • Coordinación de hospedaje de las delegaciones. • Coordinar el servicio de transporte de las delegaciones • Coordinar ofrendas. <p>El licitante deberá de contar con todos los suministros y bienes necesarios que se llegaran a requerir por parte de las delegaciones participantes durante los convites y las presentaciones de los lunes del cerro que se celebren con motivo de las fiestas de la guelaguetza 2024.</p> <p>El rol y la distribución de todas y cada una de las actividades a desarrollar en el marco de las festividades de la guelaguetza 2024, así como los horarios y fechas de cada una de ellas serán proporcionadas al licitante que resulte ganador al momento de la firma del contrato en formato digital y en memoria usb.</p>		
	49	<p>Servicio de apoyo para la animación, decoración y sonorización en las diversas actividades y eventos que se realizarán con motivo de las festividades de la guelaguetza 2024.</p> <p>El licitante que resulte ganador deberá contar con el personal capacitado, técnico y operativo para brindar el apoyo en las siguientes actividades:</p> <p>Participación chirimiteros tradicionales de valles centrales.</p> <p>El licitante que resulte ganador deberá contar con un grupo de 10 a 35 personas con su vestimenta de manta, tambor y chirimía para participar en los 2 desfiles de delegaciones que se van a desarrollar los días 20 y 27 de julio y 4 programas de los lunes del</p>	SERVICIO	1



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



		<p>cerro 22 y 29 de julio de 2024. Conducción y narración</p> <p>Programas previos a la guelaguetza, durante todo el desarrollo de las cuatro presentaciones y las 2 comidas de la hermandad, los cuales serán de 2 a 4 especialistas en temas culturales y facilidad de interactuar con el público y amenizar los eventos. Presentación de artistas oaxaqueños</p> <p>Para la realización del presente servicio, el licitante que resulte ganador deberá presentar o contar con 2 a 5 artistas musicales oaxaqueños dentro del género folklore, quienes abrirán el telón previo a las presentaciones de guelaguetza interpretando canciones oaxaqueñas, es decir música popular arraigada a una etnia o tradicional que identifique una cultura, tradición o costumbre o población específica de la entidad federativa.</p> <p>El presente servicio se presentará en un horario de 8:00 am a 9:40 am y 3:00 pm a 16:40 pm, durante los días 22 y 29 del mes de julio 2024.</p> <p>Grupo folclórico</p> <p>El licitante ganador deberá de contar con un grupo folclórico, el cual representará una guelaguetza en la terminal de autobuses de oriente, en la que se deberá dar a conocer los bailables más populares de las 8 regiones del estado de Oaxaca, asimismo el licitante deberá de contar con todo el material necesario para la presentación de una expo artesanal en el marco de julio mes de la guelaguetza. El presente servicio se presentará en un horario de 8:00 am a 9:40 am y 3:00 pm a 16:40 pm, durante los días 22 y 29 del mes de julio 2024.</p> <p>Banda musical de viento</p> <p>El licitante deberá de contar o presentar una banda musical de viento, la cual deberá amenizar las canciones más populares de las 8 regiones del estado durante el desarrollo del evento de "una guelaguetza muy especial en la plaza de la danza en el mes de julio". El presente servicio se presentará en un horario de 8:00 am a 9:40 am y 3:00 pm a 16:40 pm, durante los días 22 y 29 del mes de julio 2024.</p> <p>Artista istmeña y un tenor oaxaqueño.</p> <p>Para el presente servicio, el licitante deberá de considerar la presentación de un artista de la región del istmo en los programas previos de guelaguetza para interpretar en las cuatro presentaciones la</p>		
--	--	---	--	--



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA



		<p>canción de dios nunca muere, previo al inicio de la guelaguetza en los horarios de las 10:00 am y 17:00 hrs.</p> <p>El presente servicio se deberá de presentar los días 22 y 29 del mes de julio de 2024.</p> <p>Enflorado de canastas</p> <p>Para el presente servicio el licitante deberá de realizar el enflorado de las canastas de las siguientes delegaciones que participarán en las diversas actividades con motivo de las fiestas de la guelaguetza 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nitos 45 canastas • Chinas Oaxaqueñas Genoveva: 40 primer desfile,40 primer lunes,40 segundo desfile y 40 segundo lunes= total 160 canastas <p>Chinas oaxaqueñas Casilda: 40 primer desfile,40 primer lunes,40 segundo desfile y 40 segundo lunes= total 160 canastas 1 mono, 1 marmota y 2 faroleros</p> <p>El licitante durante los convites de guelaguetza 2024 deberá de presentar 1 mono de calenda, 1 marmota y 2 faroleros.</p> <p>Las fechas, horarios y delegaciones que se tienen contempladas para la realización de los convites serán proporcionadas al licitante al momento de la formalización del contrato,</p> <p>Banda de música de viento para acompañamiento de las chinas oaxaqueñas</p> <p>El licitante que resulte ganador deberá de presentar una banda de música de viento que acompañarán a cada una de las delegaciones que participarán en los desfiles que se desarrollarán durante los días 20 y 27 de julio del 2024</p>		
--	--	---	--	--

Lote	Partida	Descripción técnica del bien o servicio.	Unidad de medida	Cantidad
10	1	<p>servicio de fuegos pirotécnicos en el auditorio guelaguetza, mismos que se detonaran en la carretera internacional 190, frente al auditorio guelaguetza. Incluye show piromusical (pirotecnia al ritmo de la música y tiempo proporcionado de acuerdo a la melodía a seleccionar).</p> <p>Se requiere que el presente servicio se desarrolle durante la presentación del cierre de los dos lunes del cerro a celebrarse los días 22 y 29 de julio 2024</p>	Servicio	2



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



	2	Servicio de fuegos pirotécnicos para los desfiles de delegaciones a realizarse los dos sábados 20 y 27 de julio 2024 durante el recorrido programado a salir de la fuente de las 8 regiones al zócalo, mismos que se detonaran durante el trayecto de las principales calles del centro histórico. Incluye personal que se encarga de realizar la quema de rueditas, toritos y cohetones.	Servicio	2
--	---	---	----------	---

Lote	Partida	Descripción técnica del bien o servicio.	Unidad de medida	Cantidad
11	1	Tarjeta de memoria para cámara fotográfica, tarjeta sdxc de 256 gb,130mb/s full hd y 4k uhd, uhs-i, u3, v30	Pieza	5
	2	Adaptador tipo c para computadora Macbook en adaptador usb c hub a hdmi, 4 k lector tarjeta sd tf, 3 usb 3.0 compatible con Macbook SIIO:1170061,1170054	Pieza	2
	3	Memoria de almacenamiento usb 3.0 de 16gb	Pieza	3
	4	Cintas modelo R3011 marca Evolis para impresora marca Dualys	Pieza	5
	5	Cinta modelo R5F002AAA marca Evolis , para impresora marca Zenius/Primacy	Pieza	3
	6	S10000 replacement printhead cabezal de impresión genuino s10000 para impresoras de tarjetas de identificación pebble 4 quantum 2 securion pebble 4, dualys 3 configured for field replacement	Pieza	1
	7	Software datacard para administración, diseño e impresión de tarjetas pvc, base de datos, reportes accesos y códigos qr	Pieza	1
	8	Cámara rebel t8i ef-s 18-55mm is stm, resolución de 24mp, con tecnología wifi y nfc integrada, sistema af de 9 puntos y al servo af, visor óptico con aproximadamente, 95% de visualización, colo negro	Pieza	1
	9	Computadora de escritorio con procesador xeon E-2246g de 12a generación con 12 núcleos frecuencia máxima 4.8 Ghz, 12MB de cache, Memoria RAM DDR4, 32gb a 2666 MHz, Disco Duro ssd 512GB, factor de forma M.2 2280, dos ranuras PCI express, con lector de tarjetas SD, Un puerto USB 2.0, Un puerto USB 2.0, Un puerto USB 3.1 de tipo C de 2ª generación, Un puerto USB 3.1 de 1ª generación, dos puertos USB 2.0, Canda dual inalámbrica 802	Pieza	1

Licitación Pública Estatal LPE-SA-ST-0030-06/2024



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

		11AC 2x2 wifi + tarjeta inalámbrica BT 5 LE M.2., Ethernet integrada 10/100/1000 Mbps (RJ-45) DisplayPort/HDMI 2.0b/VGA/USB de tipo C DisplayPort, Un puerto serie, Cable de alimentaciónEPA Platinum de 200 W, Fuente de alimentación rango completo de 200 W, 100 V-240V 100-240 V CA, 50-60 Hz, windows10 pro, Libre Office con garantía de 2 años con el licitante.		
10		Conmutador de red de 48 puertos 10/100/1000 con puertos con alimentación sobre Ethernet, control de flujo, soporte para 8000 entradas puertos SPF y RJ45, administrable, factor de forma para bastidor rack con herrajes de montaje, fuente de alimentación y cable de energía 50/60 Hz, voltaje de entrada AC 100-240 V	Pieza	2
11		Módulo de comunicación para interconexión de conmutadores de red con entrada SPF,con velocidad de 1000mb/s, de fibra óptica.	Pieza	6
12		Cable de comunicación de fibra óptica conector de SFP+ Macho - SPF+ Macho de un metro.	Pieza	16
13		Etiquetadora con 3 cintas de etiquetas d1 etiquetadora portátil labelmanager 160, teclado qwerty,	Pieza	1
14		Módulo transceptor de 16gb sfp+, 16000 Mbit/s, para conmutador de red.	Pieza	2
15		Computadora portátil , con procesador Intel core i7-1355U, 13ª generación de 8 núcleos, 12 subprocesos a 4.70GHz con 12MB de cache, Memoria DDR4 de 8 GB a 2666 MHz, con disco duro SSD NVMe PCIe M.2 de 512 GB con 1 puerto usb 3.2 de 1ª generación, 2 puertos USB 3.2 DE 1ª generación, 1 puestas USB 2.0, 1 conector de alimentación, 1 puerto para auriculares, 1 puerto HDMI 1.4, Tarjeta inalámbrica Wi-Fi 5 RTL8821CE, 802.11ac, MU-MIMO, Bluetooth, Pantalla de alta definición de 15.6 pulgadas resolución de 1920 x 1080 pixeles, 120 Hz, 250 nits, borde estrecho, retroiluminación LED, 1 ranura M.2 2230/2280 para tarjeta WiFi y Bluetooth, 1 ranura M.2 2230/2280 para unidad de estado solido, 1 ranura para tarjetas SD, Batería de 3 celdas, 41 Wh, integrada, Adaptador de CA de 65 vatios, Windows 10 Pro, Libre Office, 1 año de McAfee, garantía de 1 año con el licitante	Pieza	6
16		Multifuncional color led electrofotográfica Laser, con velocidad de impresión (Blanco y negro) hasta 19ppm, velocidad de impresioón(color) Hasta 30,000 páginas, Capacidad de entrada de papel estándar 250 páginas, gramaje-ADF (min/Max) 60-105 g/m2, alimentación manual (min/Max,) 60-163 g/m2 , bandeja de papel (min/Max) 60/163 g/m2 con formato de papal Carta, Legal, A4, A5, A6 con Dúplex, cama plana y alimentador automático , velocidad de copia en negro 19 ppm, resolución 600 x 600 dpi, Blanco y Negro, Color LED, Tipo de escaneo OCR ,Imagen, Archivo, Email, SharePoint, FTP, con velocidad de escaneo 29ipm/22ipm,	Pieza	3





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



		alimentador para escaner de cama plana y alimentador automático con tecnología de conexión AirPrint, Wi-Fi, Direct, Interfaz estándar Wireless 802.11 b/g/n USB 2.0 de alta velocidad, Windows 10.11 OSX 10.15 o superior, Linux, con los siguientes accesorios: 1 juego de tóner iniciales (Bk/C/M/Y) (1,000 páginas cada uno), un DrumUnit Set (18,000 páginas) CD-ROM Incluye controladores de impresora, Guía de configuración rápida., Con garantía de un año limitada.		
	17	Multifuncional de inyección de tinta, 28 páginas por minuto, ciclo mensual de trabajo de 2,500 páginas, capacidad de alimentador con una bandeja de 250 hojas, para un tipo de papel normal, inyección de tinta, Glossy, Reciclado 64-220g/m2 ranura de Alimentación Manual: Normal, Inyección de tinta, Glossy, Reciclado 64/220g/m2 /260g/2L (13x18cm), Com-10 DI Envelope, Monarch con papel glossy -brother BP71) ADF: Normal, Reciclado 64-120g/m2 Dúplex automático: Normal, Reciclado 64-120g/m2, formato de papel A4,LTR,EXE,A3,LGR,LGL,Folio, A5,A6, Photo (10x15cm), Indexcard(13x20cm), Photo-L(9x13cm) , Photo-2L (13x18cm), Com-10 DL Envelope, Monarch,C5, Duplex automático ,con tipo de fotocopiado cama plana y alimentador automático, velocidad de fotocopiado 1 cara: 25/16 ppm (mono/color), resolución 600x600ppp, calida de inyección de tinta, tipo de escaneo imagen, OCR, archivo, red, ,FTP, sharePoint, Email, PDF con velocidad de búsqueda, velocidad de escaneo a 1-cara A4: 25hpm (mono y color) , Alimentador para escáner de cama plana y alimentador automático, con tecnología de conexión de Ethernet 10/100BASE-TX,24GHZ IEEE 802.11 b/g/n, Wi-F, compatibilidad con SO Windows,10,8,7 (32 & 64 bit editions), macOS:10.14.6/10.15x11 Linux; CUPS, LPD/LPRng (32 &64 bit editions) ChromeOs; Print, con accesorios de cable de alimentación, Guia de seguridad del producto, 4 cartuchos de tinta LC422, Guía del usuario, Tarjeta de garantía, Guía de configuración rápida con garantía de 2 años con licitante, desde la fecha de compra que aparece en la factura.	Pieza	5
	18	Dispositivo de almacenamiento usb estándar 2.0 de 16 gb.	Pieza	35
	19	Dispositivo de almacenamiento usb 3.0 de 32 gb.	Pieza	35

Lote	Partida	Descripción técnica del bien o servicio.	Unidad de medida	Cantidad
------	---------	--	------------------	----------



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

2024



12	1	Auriculares tipo chicharo para radios portátiles color negro, con cable de poliuretano de alta calidad. De 16 cm de largo de 110 v.	Pieza	26
	2	Megáfono tipo patrullero para hombro con batería de litio recargable, adaptador, función de grabar y sirena. Potencia de 25 watts de 23 cm de diámetro x 34 cm de largo. Sin pilas	Pieza	15
	3	Servicio de programación para 26 radios	Servicio	1
	4	Radio portátil icf4003/18 4w potencia 450-520m hz cargador rápido, incluye audifono icf14/24/22/43 txehia programado a la frecuencia local	Pieza	26

Lote	Partida	Descripción técnica del bien o servicio.	Unidad de medida	Cantidad
13	1	Clavo con cabeza de madera de 2 ½ pulgadas (63.5mm).	Kg	3
	2	Martillo de 16 onzas mango de madera	Pieza	4
	3	Diablo/ plataforma con ruedas convertible de aluminio 3 en 1 imponchable, carga hasta 350 kg	Pieza	4
	4	Cinta amarilla de "precaución" de polietileno de baja densidad con la leyenda precaución impresa en letras negra de 75 mm x 305 mts	Pieza	2
	5	Lámpara de mano led luz fuerte reflector de tiro largo linterna recargable usb con foco de alto brillo	Pieza	16
	6	Caja uso rudo de plástico 102 l negro	Pieza	10
	7	Silbatos de emergencia de material: aleación de aluminio de 6.23 cm x 1.15 cm	Pieza	20
	8	Guantes de carnaza, largos, unitalla de uso rudo con resistencia a materiales abrasivos Fabricados de carnaza	Pieza	10
	9	Respirador de media cara cubierta facial anti cemento, polvo veneno, máscara protectora para pintura industrial	Pieza	4
	10	Cartucho vapores orgánicos y gases ácidos modelo: 6003 color: amarillo con soporte de filtro de bayoneta	Pieza	8
	11	Goggles de seguridad de ventilación directa - protege los ojos de polvo y residuos. Ajustables, color transparente	Pieza	10
	12	Bota de hule impermeables, antiderrapante, uso agrícola no. 8 y 7 (dos de cada número)	Pieza	10



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



13	Candados de acero 1.9 pulgadas, de hierro sólido y cilindro para llave radial de alta seguridad	Pieza	30
14	Pieza rotomartillo vr mandril 13 mm 550w skil, de material poliamida, elastómero, metal color negro	Pieza	1
15	Juego de 5 desarmadores, barras fabricadas en acero al medio carbono con puntas magnetizadas y mangos de acetato	Juego	1
16	Desarmador de probador de corriente de 190 mm	Pieza	2
17	Nivel de aluminio profesional de 48",	Pieza	1
18	Martillo de uña curva 16 oz, mango tubular con neopreno y cabeza de acero de acabado pulido y alojamiento imantado para clavos.	Pieza	5
19	Llave perica ajustable cromada 18", fabricada en acero color plateado, ajustable a su apertura máxima.	Pieza	1
20	Arco para segueta que incluye hoja bimetálica de sierra para metales de 305 mm (12') 24 dientes por pulgada y hoja bimetálica de sierra con movimiento alternativo de 152 mm (6') 24 dientes por pulgada	Pieza	1
21	Broca para concreto madera y metal c/9	Pieza	2
22	Flexómetro de 10 metros contra impacto abs 25 mm	Pieza	3
23	Llave stilson con un ancho de 9 cm y una altura de 4 cm, con 3.02 kg y de material de hierro dúctil	Pieza	1
24	Multímetro para mantenimiento industrial de gancho de uso profesional con batería de 9v.	Pieza	1
25	Clavos de 2 1/2 pulgada con cabeza,	Kg	3
26	Picahielo con mango de madera, con largo de 22 cm y punto 4 1/2" de acero templado y pulido con recubrimiento anticorrosivo	Pieza	6
27	Bomba de aspersión de 2 litros, útil para rociar plaguicidas y fungicidas con boquilla removible, con un pistón y gatillo de suave acción.	Pieza	10
28	Cadena galvanizada de 1/2" metal con eslabones electrosoldados con un peso neto de 19 kg.	Mt	10
29	Diablito extensible de aluminio plegable con capacidad para 100 kg de carga, ruedas y base plegables, mango ergonómico y ajustable.	Pieza	1

Condiciones generales



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

- El licitante deberá contar con la capacidad de entrega total y oportuna de todos y cada uno de los bienes que oferta.
- El licitante deberá contar con el personal humano técnico para la correcta entrega de los bienes que oferta.
- Cabe señalar que el personal que emplee el licitante para la ejecución del servicio mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de este, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Turismo, en este sentido el licitante que resulte adjudicado asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.
- No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros, otros cargos adicionales para el Gobierno del Estado.
- Al momento de la entrega de los bienes, si se llegaran a detectar deficiencias en la calidad de los bienes o que estos no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, esta Secretaría no los recibirá, quedando el licitante obligado a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo adicional para la Secretaría, en un plazo que no excederá de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de entrega estipulada.
- Para el lote 8, el servicio se deberá realizar conforme a las buenas prácticas en el uso de insecticidas durante la prestación de los servicios, según la Norma Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012.
- El licitante deberá indicar en su propuesta las marcas en lo aplicable, el precio unitario, desglosando el subtotal, IVA y total.

2. Recursos Humanos

Para la correcta prestación de los servicios que se requieren en la presente contratación, los licitantes deberán contar con lo siguiente:

Lote	Personal	Cantidad	Nivel académico	Experiencia
7	Operadores de las unidades de transporte	30	No se requiere un nivel académico en específico.	Experiencia mínima de 1 año en el manejo de las unidades de transporte requeridos.
8	Supervisor de servicio	1		Experiencia mínima de 1 año en trabajos similares.
	Personal operativo	6		
9	Personal de limpieza	8		
	Responsable de montaje	1		
	Personal auxiliar para el montaje	8		

3. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será a partir de la formalización del contrato y hasta el 05 de agosto de 2024.





7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- _____.

Pregunta 2.- _____.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Nombre y firma de quien otorga el poder y
sello del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma





“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)





“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida/lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 26 del numeral 3.5.1 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
	(Cantidad del precio total con letra)			Total	\$xxxx

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo)

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



Modelo de Contrato

CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO _____/2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARÍA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" declara que:
 - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
 - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y _____ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
 - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) – (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
 - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
 - [# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]
 - II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;



- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del "PROVEEDOR", según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número ____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
- II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número _____;
- II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
- II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
- II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro _____, el cual está vigente y actualizado;
- II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
- II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. Las "PARTES" declaran que:
- III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El "PROVEEDOR" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", los cuales debidamente firmados por las "PARTES" se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número)

Licitación Pública Estatal LPE-SA-ST-0030-06/2024



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]").

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("CFDI") correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El "PROVEEDOR" podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del "CFDI", debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]").

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El "CFDI" respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones I.3. y I.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, "[SECRETARÍA / ENTIDAD)".

En caso de presentar errores o deficiencias, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "PROVEEDOR", el cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el "PROVEEDOR", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD)". Cumplido dicho plazo, el "PROVEEDOR" deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD)".

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", la "[SECRETARÍA / ENTIDAD)" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "PROVEEDOR" deberá entregar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD)", conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y el Apartado I del ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD)".

SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD)" las siguientes garantías:



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



1. Garantía de Cumplimiento: El **"PROVEEDOR"** deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el **"PROVEEDOR"** solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 **"BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)"**.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

El **"PROVEEDOR"** deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el **"PROVEEDOR"** será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El **"PROVEEDOR"** deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración 11.5 del presente instrumento, el **"PROVEEDOR"** deberá informarlo por escrito a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el **"PROVEEDOR"** infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

La **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** se obliga con el **"PROVEEDOR"** a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las **"PARTES"**.

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del **"PROVEEDOR"**, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El "PROVEEDOR" se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las "PARTES" no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las "PARTES" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las "PARTES" se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del "PROVEEDOR", será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del "PROVEEDOR", éste se obliga a reembolsar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las "PARTES" responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el "PROVEEDOR" responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El "PROVEEDOR" no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El "PROVEEDOR" empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al "PROVEEDOR" la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el "PROVEEDOR" incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del "PROVEEDOR";
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" considera que el "PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al "PROVEEDOR" por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al "PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o



3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", lo notificará al "PROVEEDOR" por escrito. El "PROVEEDOR" estará obligado a devolver a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el "PROVEEDOR" se obliga a obtener de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" al "PROVEEDOR", o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" por lo que el "PROVEEDOR" no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el "PROVEEDOR" a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "PROVEEDOR" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El "PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del "PROVEEDOR" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas



convencionales por atraso.

En caso de que el "PROVEEDOR" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "PARTES", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "PROVEEDOR" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "PARTES". En todo caso, las "PARTES" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las "PARTES" se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las "PARTES" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ubicado en el municipio de _____, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]"

(TITULAR DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

Por el "PROVEEDOR"

APODERADO LEGAL





TESTIGOS DE ASISTENCIA





7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

